

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia ..... año, 50 pzas.  
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60 "  
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hospicio Provincial*, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse con la correspondencia administrativa referente al *BOLETIN*.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETIN* respectivo como comprobante, siendo el pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veintidós días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de la provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETIN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Secretaría. — Negociado 4.º

#### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama circular número 182, de fecha 23 del actual, me dice lo que sigue:

**"POR CONSEJO MINISTROS HOY, ACORDÓSE DECLARAR CADUCADAS, SIN EXCEPCIÓN Y DESDE HOY, TODAS LAS LICENCIAS DE USO DE ARMAS VIGENTES EN LA ACTUALIDAD, ABRIÉNDOSE UN PLAZO, QUE EMPEZARÁ EN 1.º DE NOVIEMBRE, PARA LA RENOVACIÓN O NUEVA CONCESIÓN, SUJETAS AMBAS AL EXPEDIENTE ACOSUMBRADO, SEGÚN NORMAS LEGALES. QUEDAN EN VIGOR Y SIN VARIACIÓN, LICENCIAS DE USO DE ARMAS DE CAZA."**

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento; y en cumplimiento de lo mandado, quedan sin efecto ni valor alguno, y por lo tanto anuladas, cuantas licencias de uso de armas cortas de fuego hayan sido expedidas por este Gobierno hasta el día de hoy. Zaragoza, 23 de septiembre de 1933.

El Gobernador,

Elviro Ordiales Oroz.

### SECCION PRIMERA

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las cotizaciones de la onza «Troy», de oro fino, en el mercado de Londres y los cambios remitidos a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid por el Centro Oficial de Contratación de Moneda durante los días 9 al 18 del mes actual, ambos inclusive, publicados aquéllos en el *Boletín de Contratación de la Bolsa de Comercio*, de esta capital,

Este Ministerio ha dispuesto que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la tercera decena del corriente mes y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en moneda de oro, será de ciento treinta enteros con treinta céntimos por ciento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 19 de septiembre de 1933. Antonio Lara.

Señor Director general de Aduanas.

(Gaceta 20 septiembre 1933).

## SECCION SEGUNDA

Núm. 4.843.

### Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

#### Relación de las licencias de uso de armas, expedidas por este Gobierno durante el mes de abril de 1933.

Expedidas el día 1.

111. Hilario Alcaine Collado, Santa Fe.  
112. Antonio Gómez Segura, Daroca.

Expedidas el día 3.

113. Manuel Esteban Ezquerria, Muel.  
114. Federico Molina García, Montañana.  
115. Julián Bernal Nieva, Zaragoza, San Lorenzo, núm. 54.  
116. Vicente Escudero Liria, id., Alfonso I, 12.  
117. José Idoipe Ruesca, id., Conde Aranda, 77.

Expedidas el día 5.

118. Luis Domínguez Bailo, Alagón.  
119. Juan Larrués Chauvín, Zaragoza, Moncayo, núm. 17.  
120. Mariano Pérez Cistué Castellano, id. plaza Aragón, 12.  
121. Juan Ferruz Maurel, id., Camino Cigarral, núm. 164.

Expedidas el día 6.

122. Angel Vidal Vintanel, id., Hospitalito, 13.  
123. Juan Sánchez Bermejo, id., Cervantes, 16.  
124. Antonio Galo Villacampa, id., Conde Aranda, núm. 67.  
125. Miguel Sancho González, id., Cavia, 12.  
126. Manuel Pinillos Serrano, id., Independencia, núm. 10.  
127. Manuel Gil Ruiz, id., Espoz y Mina, 25.  
128. David Martín Pérez, id., Gran Vía, 27.  
129. Francisco Baqué Ibarz, id., Democracia, núms. 77 a 81.

Expedidas el día 7.

130. Miguel Embid Ortuvia, id., Pilar, 17.  
131. Pascual Hernández España, Cosuenda.  
132. Pascual Oñate Pardo, Villanueva de Gállego.  
133. Manuel Laball Jordá, Ejea.  
134. Luis Merino Magán, id.  
135. Pablo Quintana Domínguez, id.

Expedidas el día 8.

136. José Ruiz Alcoy, Zaragoza, Miralbueno, 188.  
137. Emilio Lafuente Tovar, id., Prudencio, 39.  
138. Jesús Rodrigo Parencio, id.  
139. Luis Gonzalo Videgáin, Casetas.  
140. Justo Portera Tena, Gallur.  
141. Alberto Bressel Marca, Zaragoza, Coso, 168.

142. Emilio Bressel Marca, id., Avenida Cataluña, núm. 40.

Expedidas el día 9.

143. Sabino Yus Cuartero, Morata de Jalón.

Expedidas el día 10.

144. León López Comín, Botorrita.  
145. Angel Camón González, Zaragoza.  
146. Samuel Mateo Calvo, id.  
147. Felipe Valero Pérez Alfamén.

Expedidas el día 11.

148. Victoriano del Molino Lozano, Daroca.  
149. Benigno Bueno Tabernerero, Zaragoza, Puente Pilar.  
150. Luis Pérez Cistué, id., plaza Aragón, 12, núms. 79 y 81.  
151. José del Busto y San Vicente, id., Alfonso I.  
152. Iñigo García Marco, id., Reconquista, 8.  
153. Pedro Poza Sanz, Daroca.

Expedidas el día 12.

154. Dalmiro Fernández Cortés, Uncastillo.  
155. Alfonso Cameo Delgrés, Zaragoza, Escuelas Pías, 27.  
156. Félix Perrote Roy, id., Independencia, 22.  
157. Esteban Hernández Hernández, id., San Pablo, núm. 63.  
158. Germán Loperena Escobar, Remolinos.  
159. Sotero Pérez Ransanz, Embid de la Ribera.

Expedidas el día 13.

160. Vicente Sánchez Lahuerta, Zaragoza, Miralbueno, 10 al 13.  
161. Eusebio Navarro Pablo, Daroca.  
162. Emilio Barraqueta Ejea, Epila.  
163. Manuel Vincuería Lázaro, Saviñán.  
164. Emilio Espinosa Luesma, Zaragoza, Pinatelli, 126.  
165. Paulino Pemán Larraz, Tauste.

Expedidas el día 14.

166. Tomás Aguilar Refusta, Zaragoza, Manifestación, 40.  
167. Joaquín Figueras Luna, id. Alfonso I, 28.  
168. Antonio Aparicio Peguero, id., Candalija, núm. 2, duplicado.  
169. Acisclo Mateo Gil, La Muela.  
170. Luis Buñuel Portolés, Zaragoza, Independencia, 27.

Expedidas el día 15.

171. Mariano Cásedas García, Calatorao.  
172. Santiago Román Cuartero, id.  
173. Luciano García García, Urrea de Jalón.  
174. José González Torres, Zaragoza, Avenida de la República, 11.  
175. Angel Carrillo Fleta, id., Royo, 30.  
176. José Gómez de Barca, id., Royo, 10.  
177. Pablo Crespo González, Villafeliche.

Expedidas el día 17.

178. Marcelino Sánchez Pascual, Casetas.  
179. Raimundo Subías Capapé, Garrapimillos.

180. Julián Martínez Sanz, Zaragoza, Hernán Cortés, 12.  
 181. Melchor Oliver Sanz, id., Royo, 11.  
 182. Pedro Fondevila Urizar, id., San Miguel, 48.  
 183. Francisco Sambeat Badía, Alagón.  
 184. Fernando Camerán Oto, San Juan.  
 185. Luis Hajar Marcuello, Zaragoza, Camino Fuente, 68.  
 186. Luis Zarazaga Gutiérrez, Calatayud.

Expedidas el día 18.

187. Antonio López Carrascón, Zaragoza, San Miguel, 52 y 54.  
 188. Vicente Angel Perdiguier, id., Mayor, 80.  
 189. Fernando Ipiéns Ota, id., Conde Aranda, núm. 48.  
 190. Antonio Mablona Herrero, id., paseo Pamplona, 25.  
 191. Jesús Blasco Perales, id., San Pablo, 312.  
 192. Matías Esteban Germán, id., Unceta, 59.  
 193. Julián Meseguer Badía, La Puebla de Alfindén.  
 194. Julián Romero Sancho, Alagón.  
 195. Julián Teixeira Perillán, Zaragoza, Coso, 8.  
 196. Valentín Sánchez Joven, Calatayud.  
 197. Manuel Lon Magaldo, Zaragoza, Azoque, núm. 28.

Expedidas el día 19.

198. Leonardo Buñuel Portolés, Zaragoza, Independencia, 28.  
 199. Julián Escudero Vargas, id., 5 Marzo, 1, duplicado.  
 200. José Urroz Marias, id., Camino del Sábado, núm. 291.  
 201. Gregorio Ruiz Sánchez, Urrea de Jalón.  
 202. Carlos Pueyo Acín, Chiprana.  
 203. Jesús Gómez Gálvez, Zaragoza, plaza Tejedores, 4 y 5.

Expedidas el día 20.

204. Lucio Pérez Cuartero, Zaragoza, Lagasca, núm. 11.  
 205. Luis de Val Payos, id., Cervantes, 8.  
 206. Antonio Abizanda Vallabriga, id.  
 207. Pedro Ruiz Piedrafita, Pedrola.  
 208. José Sánchez Ascaso, Valpalmas.  
 209. Benito Mena Camero, Villanueva de Gállego.  
 210. Félix Guerra Camero, id.  
 211. Matías Guerra Llanos, id.  
 212. Alejandro Izquierdo, Zaragoza, Democracia, núm. 96.  
 213. Ramón Galianas Palacios, id., Coso, 31.

Expedidas el día 21.

214. Manuel Paraché Tello, Zaragoza, Laberinto, núm. 1.  
 215. José Antonio Baselga de Zarza, id., Alfonso, núm. 23.  
 216. Antonio Bueno Aliácar, id., San Pablo, números 32 y 34.  
 217. Domingo Teruel Levía, Muel.  
 218. José Bruscas Ortiz, Alfamén.

Expedidas el día 22.

219. Luis Noriega Sierra, Calatayud.

220. José Viera Martínez, Zaragoza, Palomar, 50.  
 221. Gregorio Sanjuán Cebollada, id., Boggiero, 96.  
 222. Víctor Muñoz Aznar, Pastriz.

Expedidas el día 24.

223. Julio Jiménez García, Sobradiel.  
 224. Teodoro Oliván Oliván, Villanueva de Gállego.  
 225. Arturo Soriano Domínguez, Daroca.  
 226. Germán Arnal Martínez, Zaragoza, S. Ildefonso, 18.  
 227. Joaquín Chóliz Moliner, Luna.  
 228. Manuel Arribas Andrés, Zaragoza, Ruiseñores, 9.

Expedidas el día 25.

229. Antonio Alcubierre García, Zuera.  
 230. Mariano Vera Cuadrón, Juslibol.  
 231. Pedro Ferrando Esteban, Zaragoza, Castellanos, 3.  
 232. Fausto Jordana de Pozas, id., D. Jaime, 62.  
 233. Blas Abenia Latorre, Quinto.  
 234. Clemente Sancho Forcén, Illueca.

Expedidas el día 26.

235. Jesús Casabona Fraile, Alagón.  
 236. Vicente Barrachina Alonso, Zaragoza, San Lorenzo, 52.  
 237. Ramón Vidal Cólera, id., 4.  
 238. Manuel Rubio de Castro, id. Moret, 9.  
 239. Luis Ignacio Baselga Yarza, id. Avda. República, 8.

Expedidas el día 27.

240. Alejandro Palomar Torre, id., Roda, 77.  
 241. Crispulo Osorio Fernández, Alagón.  
 242. Crispulo Osorio Suárez, id.  
 243. Julio Monge Anguli, Zaragoza, Escuelas Pías, 54.  
 244. Damián Ruiz Gil, Alfajarín.  
 245. Juan Machín Pascual, Zaragoza, S. Miguel, 50.  
 246. David Martínez Soterías, id., Espoz y Mina, 24.

Expedidas el día 28.

247. Mariano Ucedo Marco, id., Escuelas Pías, 10 y 12.  
 248. Julio López Bea, id., Independencia, 28.  
 249. Félix López Gayán, id., Hernán Cortés, 24.  
 250. Teodoro Martín Clavería, id., Avda. República, 35.  
 251. Julio Cruz Bellido, Ainzón.  
 252. Francisco Esteban Aranda, Calatayud.  
 253. Federico Sierra Cabello, Zaragoza, Camino de San José, 27.  
 254. José García Meléndez, id., Estébanes, 18.  
 255. Julio García Argüelles, id., Sevilla, 11.  
 256. Félix Palomar Sancho, Borja.

Expedidas el día 29.

257. Pascual Usieto Alamañac, Zaragoza, San Miguel, 4.  
 258. Tomás Ibáñez Ferrer, id., Cerezo, 38 y 40.

259. Angel Chicote Arcos, id., Conde Aranda, 3.  
 260. Mariano Tena Piesa, id., Santa Cruz, 19.  
 261. Miguel Gracia Mayandía, Borja.  
 262. Joaquín Fernández Fernández, Tarazona.  
 263. Julió Coscolín Huerta, id.  
 264. Julio Ballesteros Roncal, Zaragoza, Pignatelli, 58.  
 265. Felipe Pellicena Alcaine, id., Fillas, 7.  
 266. Florencio Andrés de Roa, id., Marraco, 18.  
 Zaragoza, 30 de abril de 1933.

*El Gobernador.*

**José M.<sup>a</sup> Díaz y Díaz Villamil.**

Núm. 4.844.

**Relación de las licencias de uso de armas expedidas por este Gobierno durante el mes de mayo.**

Expedidas el día 1.

267. Angel Mainar Otal, Zaragoza, Paseo Pamplona, 2.  
 268. Ignacio Garcés Breballa, id., Méndez Núñez, 25.  
 269. Miguel Ardid Castilla, id.  
 270. Enrique Ballesteros García, id., Sitios, 6.  
 271. Sabas Arbuniés Tovar, Utebo.  
 272. Ramón Palomero Endes, Zaragoza, Lourdes, 8.

Expedidas el día 2.

273. Luis García Sasas, Alfamén.  
 274. Pedro Gracia Tolosa, Peñaflores.  
 275. Mariano Cabestré Barragán, Zaragoza, Lorente, 23.

Expedidas el día 3.

276. Ecequiel Motrel Genzor, id., Camino Torrecillas, 264.  
 277. Emilio Martínez Domínguez, id., Cerdán, 53 y 55.  
 278. Manuel Mallén Villa, id., Rosario, 22.  
 279. Marcelo Marco Fluchita, Calatayud.  
 280. Javier Ramírez Orús, Tauste.  
 281. Emilio Latorre Mateo, Zaragoza, Estebanes, 9.  
 282. Adolfo Rosel Ramón, id., Gil de Jasa, 8.

Expedidas el día 4.

283. Fernando Lechón Ruiz, id., Avenida Cataluña, 241.  
 284. Angel Nuño Domínguez, Gallur.  
 285. Francisco Piñón Ortal, Muel.  
 286. Alejandro Esbec Gil, Belchite.  
 287. Luis Aznar Minuesa, Zaragoza, D. Jaime, número 49.  
 288. Ladislao Pérez Gracia, id., Carrica, 9.  
 289. Amadeo Sancho Ceniceró, Gallur.

Expedidas el día 5.

290. Manuel Villarroya Casas, Zaragoza, San Jorge, 10.  
 291. José Artal Jun, id., Camino San José, 120.  
 292. Baltasar Navarro Guimbao, id., Ballestar, 1.

293. Angel Sanz Ibarz, id., Fillas, 39.  
 294. José María Palomar Giner, San Juan.  
 295. José Pe Calvo, Zaragoza, Belchite, 10.  
 296. Armando Aparicio Navarro, id., Temple, 16.  
 297. Ramón Lazcano Palacio, id., Sobrarbe, 14.

Expedidas el día 6.

298. Antonio Rubio Artieda, Tarazona.  
 299. Enrique Gil Lapeña, id.  
 300. Julio Larraga Giménez, id.  
 301. Jesús Latorre Fernández, id.  
 302. Valentín Sáez Martínez, id.  
 303. Cayo Rubio Santos, id.  
 304. Hipólito Trullenque Pueyo, Zuera.

Expedidas el día 8.

305. Jesús Alfonso Labarta, Cartuja Baja.  
 306. Rafael Fuertes Chueca, Borja.  
 307. Fermín Martín Laborda, Zaragoza, Azoque, núm. 70.  
 308. Julián Abril Pascual, id., Coso, 94.  
 309. Marcos Caro Colás, id., Trovador, 2.  
 310. Ramón Landa Sanz, id., Coso, 5.  
 311. Clarenco Soguero Monzán, Tarazona.  
 312. Darío López López, Ariza.  
 313. Miguel Lozano Arguedas, id.  
 314. Jesús Miñana Maestro, id.  
 315. Casimiro Sarria Górriz, Zaragoza, Coso, 18.  
 316. Carlos Portolés Serrano, id., Costa, 11.

Expedidas el día 9.

317. Enrique Mendoza Lesbona, id., Pignatelli, núm. 26.  
 318. Alfonso Lapieza Navarro, Sádaba.  
 319. Benito Oñate Pardo, Villanueva de Gállego.  
 320. Salvador Miret Vinoja, Zaragoza, plaza Castelar, 13.  
 321. Eugenio Quílez Vicente, id., San Miguel, 13.

Expedidas el día 10.

322. Apolinar Pita Veiga, Cariñena.  
 323. Gregorio de Castro Sáinz, Calatayud.  
 324. Francisco Esteban Ezquerdo, Zaragoza, Hernán Cortés, 9.  
 325. Antero Noailles Pérez, id., Costa, 1.  
 326. Enrique Lobet Esteban, Alpartir.  
 327. Francisco Niveo Bernal, Zaragoza, plaza San Felipe, 8.

Expedidas el día 11.

328. Amadeo Luesma Artigas, id., Avenida Madrid, núm. 82.  
 329. Pablo Díaz Rubio, Calatayud.  
 330. Gonzalo Cisneros Cunchillos, Tarazona.  
 331. Alfonso Gracia Buil, Juslibol.  
 332. Tomás Caja Giménez, Zaragoza, San Miguel, núm. 56.

Expedidas el día 12.

333. Ignacio Jorge Falcó, id., Valenzuela, 3.  
 334. Mariano López Pueyo, id., Coso, 95.  
 335. Joaquín Guiral Palacio, id., San Andrés, números 17 y 19.  
 336. Rafael Olona Olona, La Almunia.  
 337. Emiliano Diestre Samper, id.

# BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

#### CIRCULAR

Procediendo realizar en el mes de octubre las designaciones y sorteos que la vigente ley Electoral prescribe para la renovación de las Juntas municipales del Censo electoral, considera esta Presidencia conveniente recordar los preceptos legales que regulan la materia para que tengan exacto cumplimiento.

Los Presidentes de las Juntas municipales del Censo electoral, que lo son los Jueces municipales, realizarán los nombramientos de Vocales inmediatamente, según las instrucciones que siguen y notificarán los nombramientos a los individuos a quienes corresponden formar parte de la Junta municipal del Censo electoral en el próximo bienio (artículo 14 de la Ley).

Estos Presidentes sólo tienen la misión de notificar a los interesados o hacer públicos los nombramientos de los individuos que han de formar parte de las municipales del Censo como Vocales de ellas en el bienio entrante, debiendo las actuales Juntas municipales continuar desempeñando hasta el 1.º de enero próximo todas las demás funciones que les encomienda la Ley.

Las nuevas Juntas que se designen ahora, "no deben constituirse hasta el día dos de enero próximo, siendo nulas las constituciones que antes de ese día se realicen".

Para hacer las designaciones y sorteos que la Ley prescribe para la renovación de dichas Juntas municipales, deberán tenerse presente los preceptos legales que regulan esta materia y que esta Presidencia considera conveniente recordar, para que tengan exacto cumplimiento.

Se tendrá presente, en primer término, que no pueden pertenecer a dichas Juntas los que no sepan leer y escribir. (Decisión de la Junta Central de 1.º de octubre de 1907).

Los Secretarios de los Ayuntamientos facilitarán a la Presidencia de las Juntas municipales certificación en que se exprese quién es el Con-

cejal que, sabiendo leer y escribir, haya obtenido más votos en elección popular, excluyendo al Alcalde y a los tenientes de Alcalde. (Real orden de 16 de septiembre de 1907, regla 14).

Será el Vicepresidente de la Junta municipal del Censo electoral el Concejal así designado.

En la misma certificación se expresará cuál es el Concejal que, en las mismas circunstancias, siga a aquél en número de votos obtenidos, para que pueda ser designado suplente de aquél en el cargo de Vocal, pero no en el de Vicepresidente.

Se procederá seguidamente a designar como Vocal un Jefe u oficial del Ejército de la Armada retirado, o, a falta de ellos, un funcionario jubilado de la Administración civil del Estado o de la provincia, siempre que sean designados de aquellos que formen la Junta local de Pasivos, constituida en relación con el Censo general de Pasivos de Madrid, y que no estén imposibilitados física o moralmente, prefiriendo a los de mayor categoría en cada clase, y en la que sea igual, al de mayor antigüedad en ella.

Cuando no residan en la localidad individuos de dichas clases, un ex Juez municipal, guardando el riguroso orden de antigüedad en los primeros nombramientos.

El que obtenga nombramiento, según estas designaciones, ejercerá el cargo dos años, y no podrá ser nombrado otra vez sino a los dos años de haber cesado.

Una vez realizadas estas designaciones, las Juntas municipales, el 1.º de octubre, procederán al sorteo para la designación de dos Vocales como mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería, entre un número de éstos cuádruplo al de Concejales. Esta designación será también por dos años, y el nombrado no podrá serlo otra vez sino a los dos años de haber cesado.

Igualmente, las Juntas municipales, en 1.º de oc-

tubre, deben proceder a los sorteos prevenidos por la Ley entre los primeros contribuyentes del Municipio por contribución industrial, impuesto de utilidades o de minas, entre un número de éstos cuádruplo al de Concejales, para substituir a los Vocales que faltan representando a las Asociaciones gremiales cuando éstas no existan en el Municipio o no haya más de una. En este caso, uno de los dos Vocales será el Presidente o Síndico del gremio existente, y el otro el designado por sorteo. Existiendo varias Asociaciones gremiales, serán Vocales los Presidentes o Síndicos de dos gremios industriales del Municipio, turnando, en su caso, cada dos años entre los diferentes gremios constituidos y guardando el orden de mayor a menor número de asociados en cada uno. (Artículo 11 de la Ley).

Los Secretarios de los Ayuntamientos remitirán a los Presidentes de las Juntas municipales del Censo certificaciones de los mayores contribuyentes por los mismos conceptos anteriores, en el número que se ha indicado para el sorteo. (Real orden de 16 de septiembre de 1907, regla 14).

Donde no haya individuos de la clase que determina la ley, esa clase no tendrá representación en la

Junta municipal del Censo. (Decisión de la Junta Central de 28 de septiembre de 1907).

Los Presidentes de las Juntas municipales, al hacer la designación de los Vocales, y las Juntas, al realizar los sorteos, deben tener muy en cuenta lo que prescribe el penúltimo párrafo del artículo 11 de la ley, en lo relativo a los suplentes, nombrando otros tantos de éstos, cuantos sean los Vocales propietarios.

Una certificación del acta, en que conste las designaciones y sorteos, será remitida a esta Presidencia en el término de diez días, a contar desde su celebración; quienes se consideren agraviados o indebidamente postergados en su designación para formar parte de la Junta municipal, podrán recurrir ante esta Presidencia de la Provincial, en término de diez días.

Lo que se hace público para su cumplimiento y a los efectos que se indican, con la advertencia a los Presidentes de las Juntas municipales, de que el servicio debe ser cumplido para que, cumplidos todos los trámites, queden constituidas las Juntas en la fecha señalada por la ley, y que de no hacerlo así les serán impuestas las sanciones correspondientes y mandados comisionados a su costa.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1933.

EL PRESIDENTE

**Gregorio Azaña**

IMPRENTA DEL HOSPICIO

338. Carmelo Navarro Garriga, Zaragoza, Paz, núm. 9.

339. Joaquín Oria Sáinz, id., Camino Torres, 186.

Expedidas el día 13.

340. Tomás Gómez Longares, id., Fabiani, 1.

341. Emilio Huerta Cuartero, id., barrio Cariñena, núm. 13.

342. Pascual Palomar Palomar, id., paseo Pamplona, 21.

343. Manuel López Bernal, Avenida Cataluña, núm. 38.

344. Lázaro Fondón Aguarón, id., Cerdán, 57.

345. Florencio Arriazu Antón, Tauste.

346. Rafael Pérez Aramendía, Zaragoza, Alfonso, núm. 20.

Expedidas el día 15.

347. Miguel Gómez Cubero, Calatorao.

348. Fernando Sánchez Gracia, Almonacid de la Cuba.

349. Joaquín Pradilla Vitrián, La Puebla de Alfindén.

350. Mariano Gella Tarazona, Zaragoza, Azoque, núm. 96 y 98.

351. Francisco Solanilla Palacios, id., San Agustín, núm. 41.

352. Valeriano Arueche Manresa, Torres de Berrellén.

353. Antonio Ruiz Piquer, Caspe.

354. Benito Roca Laventana, id.

355. Francisco Monclús Aletorán, id.

356. José Albiac Bret, id.

Expedidas el día 16.

357. Prudencio Salillas Sesé, Movera.

358. Fulgencio Desentre García, Zaragoza, Avenida Madrid, 51.

359. Matías Casado Solana, id., Sáinz de Varanda, 6.

360. Francisco Garay Guillermo, Tarazona.

361. Aquilino Coscolín Vallejo, id.

362. Mariano Alcázar Martínez, id.

363. Simeón Lázaro Sola, id.

364. Casiano Marín Giménez, id.

365. Juan Pérez Gracia, id.

366. Constantino Pellicer Pueyo, id.

367. Ignacio Ortilla Bordoba, Botorrita.

368. José Aramburo Gálvez, Zaragoza, Coso, 174.

369. Francisco Ainsa Cepero, id., Paseo Ebro, número 53.

Expedidas el día 17.

370. Julián Ortillés Martínez, Botorrita.

371. Carlos Baylín Aramburo, Zaragoza, Alfonso I, 20.

372. José Luis Sancho Arroyo, id., Canfranc, 2.

373. Luis Bazo Lángara, id., paseo del Ebro, 44.

374. Francisco Castellón Marín, Gelsa.

375. Pablo Crespo Larranua, Gallur.

376. Anselmo Pena Enciso, Zaragoza, plaza de la Libertad, 26.

377. Francisco Martínez Hernández, Iturralde, núm. 19.

378. Eduardo Texeira Graciamonte, id., Coso, 8.

379. Rogelio Obón Castel, id.

Expedidas el día 18.

380. Vicente Arregui Gimeno, Zaragoza, Pradilla, núm. 41.

381. Lorenzo Orcástegui Pérez, Sobradiel.

382. Enrique Giménez Gran, Zaragoza, Independencia, 5.

383. Andrés Artigas Ondiviela, id., Méndez Núñez, núm. 9.

384. Manuel Viñés Sánchez, id., Pignatelli, 61.

385. Miguel Allué Salvador, id., Dulong, 11.

386. Antonio Franco Fatás, id., Palomeque, 26.

387. José Almarza Pipaosi, id., Alfonso, 20.

388. Bartolomé Giménez Redondo, id., General Franco, 3 y 5.

Expedidas el día 19.

389. Joaquín de la Torre Martínez, Zaragoza, Boggiero, 78.

390. Pedro Pitarque Labarta, id., Agustín, 2 y 4.

391. Antonio Martínez Soriano, id., Palomar, 20.

392. José Valero Redondo, Alfamén.

393. Patricio López Monguilán, Uncastillo.

394. Enrique Palacios Palacios, Ariza.

395. Jesús Cortés Ocaña, Zaragoza.

396. Esteban López Cubeñas, Ejea.

397. Martín Bleuca Pelayo, id.

398. Luis de Blas y Ladrón Guevara, Calatayud.

399. Alfonso Antonio Piñol Gairu, Caspe.

400. Santiago González Salvador, id.

401. Agustín Luna Serrano, id.

402. José Polo Briz, Cariñena.

403. Teodoro Puertas Giménez, id.

404. José María Pérez Tinesa, Daroca.

405. Lorenzo García Aznar, id.

406. Macario Raz Ariño, id.

407. Gregorio Basurte Miranda, Tarazona.

408. Manuel Clement Funes, id.

409. Jesús Calahorra Martínez, id.

Expedidas el día 20.

410. Arturo Mediano Sancho, Calatayud.

411. José Alsina Martínez, Zaragoza, plaza San Roque, 2.

412. Ignacio Bartos Fuertes, id., plaza Sas, 4.

413. César Viamonte Soláns, id., Coso, 131.

Expedidas el día 22.

414. Dionisio Guajardo Trillo, Alhama.

415. Carlos de la Fuente Guajardo, Miedes.

416. Martín Gaizueta Iñarra, Zaragoza, Dulong, núm. 11.

417. Juan Manuel Castillo, Bardallur.

418. Francisco Pablo Giménez, Zaragoza, Candalija, 1.

Expedidas el día 23.

419. José López Pérez, Oseja.

420. José Grau López, id.

421. José Naranjo Muñoz, Zaragoza, San Pedro, núm. 12.

422. Angel Baselga de Yarza, id., Alfonso I, 23.

423. Alfonso García Bilbao, id., Alfonso, I, 39.

424. Santiago Baringo Juan, id., Pignatelli, 106.

425. Pascual Orga López, Muel.

426. Gregorio Anadón Jaria, Zaragoza, Industria, núm. 1.

427. Enrique Lasheras Anós, Caspe.

Expedidas el día 24.

428. Manuel Loire Ruesta, Zaragoza, Santa Cruz, núms. 2 y 4.  
 429. Santiago Rohrbach Cané, id., Asalto, 23.  
 430. Antonio Royo Bordonaba, id., Carmen, 18.  
 431. Teodoro Ballo Tena, id., Pilar, 19.  
 432. Antonio Vicente Fuentes, Muel.  
 433. Desiderio Alcañiz Isaac, Borja.

Expedidas el día 25.

434. Julio Aznar Gasca, Zaragoza, Sixto Celorrio, núm. 10.  
 435. Luis Agreda Milagro, id., Coso, 188.  
 436. Luis Miravete Maculet, id., Temple, 20.  
 437. Ildefonso Oroz Adín, id., Palomeque, 1.  
 438. Juan Sánchez Sevilla, id., Regla, 32.  
 439. Daniel Portera Tena, Gallur.

Expedidas el día 26.

440. Vicente Pérez Genzor, Sobradíel.  
 441. Mariano Castillo Carrasco, Belchite.  
 442. Enrique Muñoz Araus, Zaragoza, Picalrral, núm. 243.  
 443. José Jiménez Gil, id., Cerdán, 2.  
 444. Fermín Moreno Pérez, Ejea.  
 445. Emilio Villarroya Casas, Zaragoza, San Jorge, 10.

Expedidas el día 27.

446. Santiago Polo Miranda, Zaragoza, Camino Torres, 177.  
 447. Francisco Sánchez, id., Cervantes, 31.  
 448. Fernando Pelegrín Satorres, id., paseo Ruiseñores, 1.  
 449. Melchor Buil Almenara, Garrapinillos.  
 450. Jorge Casamayor Contreras, Ejea.  
 451. Alberto Arilla Hernández, id.  
 452. Ramón Celma Bernad, Zaragoza, Alfonso, núm. 41.  
 453. Francisco Mozota Salvo, id., Miralbueno, núm. 206.  
 454. Ramón Cobos Yus, Calatayud.  
 455. Matías Grijalba Torón, Zaragoza, Gascón de Gotor, 2.

Expedidas el día 29.

456. Mateo Estage Ondiviela, Zaragoza, Sangeñis, núm. 16.  
 457. Francisco Giner, id., Dato, 9.  
 458. Tomás Peirona Cotored, Riela.  
 459. Toribio Briones Platero, Zaragoza.  
 460. Ángel Lamana Arqued, Ejea.  
 461. Luis Domingo Manero, Zaragoza, Méndez Núñez, 11.  
 462. Leonardo Pellicer Alegre, Tauste.

Expedidas el día 30.

463. Pedro Arias Pano, Zaragoza, Torrenueva, 2.  
 464. Buenaventura Canudo Gil, id., Méndez Núñez, núms. 17 y 19.  
 465. Lorenzo Cantín Cebrián, id., Sepulcro, 8.  
 466. Higinio Paúl Almenara, Casetas.  
 467. Luciano Rubio Catalán, Calatayud.

468. Balbino Orensanz Lagraba, Zaragoza, Coso, núm. 76.  
 469. Luis Mormeneo Laborda, id., Coso, 76.  
 470. Ernesto Millán Martínez, id., García Burriel, núm. 2.  
 471. Joaquín Morales Cortés, Caspe.

Expedidas el día 31.

472. Lamberto Pérez Genzor, Sobradíel.  
 473. Romualdo Ferrer Querol, Zaragoza, plaza Huesca, 17.  
 474. Agustín del Campo Armijo, Calatayud.  
 475. José María Domínguez, Fuente, id.  
 476. Félix Gómez Monforte, Zaragoza, Casa Blanca, 1.  
 477. Manuel García Blanco, id., paseo de la Independencia.  
 478. Francisco Alfonso Palomar, id., Castillo Palomar.  
 479. Serapio Sariñena Enfedaque, Riela.  
 480. Andrés Crespo Abad, id.  
 481. Eloy Martínez Ruiz, id.  
 482. Pedro Latorre Peralta, Tauste.  
 483. Mariano Uches Pintanel, Zaragoza, Iturralde, núm. 7.  
 484. José Centelles Querol, id., 2 Enero, 23. Zaragoza, 31 de mayo de 1933.

*El Gobernador,*

José M.<sup>a</sup> Díaz y Díaz-Villamil

## SECCION QUINTA

Núm. 4.886.

### Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal ciudad de Zaragoza.

Habiéndose acordado por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital la enajenación, mediante subasta, de varios solares propiedad del Municipio, sitios en la calle de Costa, Paseo de la Mina, calle de Magdalena, Campo del Sepulcro, Avenida del Siglo XX, calle del Sepulcro, y Enchante de Miralbueno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento para los Contratos municipales de 2 de julio de 1924, se anuncia al público por el presente edicto, que en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante las horas hábiles de oficina, podrán presentarse en la Sección de Hacienda de este Ayuntamiento las reclamaciones que se quisieren; advirtiendo que el pliego de condiciones para la subasta estará de manifiesto en la expresada Sección municipal de Hacienda, y que no será atendida ninguna reclamación que se presente pasado dicho plazo.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1933.—El Alcalde-Presidente, F. Martínez.



## Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro.

### Nota-anuncio.

D.<sup>a</sup> Rosa Quintana Robledo, D. Jaime y don Fernando Muntadas Quintana, la primera como usufructuaria y los Sres. Muntadas como nudo-propietarios, solicitan inscribir en el Registro de Aguas públicas un aprovechamiento de las características siguientes:

Corriente de donde se deriva el agua: Río Piedra.

Término municipal donde radica la toma: Nuévalos (Zaragoza).

Objeto del aprovechamiento: Riegos de la «Granja de Cocos», en los términos de Nuévalos y Carenas.

Título en que se funda el derecho del usuario: Prescripción por uso no interrumpido desde tiempo inmemorial.

Lo que se anuncia al público para que, a los efectos del Real decreto ley de 7 de enero de 1927, pueda formular las reclamaciones que se estimen pertinentes contra esta inscripción en un plazo de veinte días consecutivos, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1933.— El Delegado de los Servicios Hidráulicos del Ebro, Vicente Núñez.

Núm. 4.881.

## Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística.

### 1.<sup>a</sup> Brigada Topográfica de Parcelación.— Provincia de Zaragoza.

Por el presente anuncio se notifica a todos los propietarios o poseedores de fincas rústicas en clavadas en el término municipal de Mequinenza, que de conformidad con lo preceptuado en el art. 82 del Reglamento de Catastro, serán exhibidos al público los planos parcelarios y relaciones de características de los polígonos 12, 13 y 14 del término municipal de Mequinenza, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Los propietarios o poseedores de fincas podrán presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes ante la Junta pericial de Mequinenza y dentro del plazo de tres meses reglamentarios de exposición.

Zaragoza a 22 de septiembre de 1933.— El Ingeniero Jefe de la 1.<sup>a</sup> Brigada, Mariano Bayo.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

#### Anteproyecto de Presupuesto.

4.887.— Tosos

#### Censo de Campesinos.

4.892.— Bulbuento

#### Padrón de edificios y solares.

4.883.— Tobed

4.889.— San Martín de Moncayo

#### Matrícula industrial.

4.889.— San Martín de Moncayo

4.902.— Villanueva de Gállego

#### Padrón de vehículos con motor mecánico.

4.893.— Tobed

4.897.— Quinto

4.898.— Valpalmas

4.903.— San Mateo de Gállego

4.901.— La Almolda

4.900.— Tosos

4.899.— La Puebla de Alfindén

#### Presupuesto ordinario.

4.888.— Ariza

#### Proyecto de Presupuesto ordinario.

4.883.— Tobed

4.889.— San Martín de Moncayo

#### Repartimiento de guardería rural.

4.885.— Villanueva de Gállego

#### Repartimiento adicional de rústica.

4.889.— San Martín de Moncayo

#### Luna.

N.º 4.884.

Durante los días 3, 4 y 5 de octubre próximo, y horas de ocho a doce de la mañana y tres a seis de la tarde, se hallará abierta, en esta Casa Consistorial, la cobranza voluntaria del tercer trimestre del repartimiento general de este año; y en segundo período voluntario se cobrará el primero y segundo trimestres de dicho repartimiento.

Al propio tiempo se recaudará el repartimiento por aprovechamiento de labor y siembra comunal, correspondiente al año forestal 1932-33.

Luna, 20 de septiembre de 1933.—El Alcalde, Justo Berduque.

#### Paracuellos de Jiloca. N.º 4.894.

El día 6 de octubre próximo, a las horas que se expresarán, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, las subastas de los siguientes aprovechamientos forestales, conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público en la Secretaría.

A las 15 horas; pastos de la Dehesa de Valdegalindo, por cinco años, en 825 pesetas de tasación cada año.

A las 15,30 horas; pastos de «El Rato», por cinco años, bajo el tipo de tasación de 1.500 pesetas anuales.

Si en las primeras subastas no hubiese postor, se celebrarán otras segundas el día 10 de dicho mes de octubre, a las mismas horas, en iguales tipos y condiciones.

Paracuellos de Jiloca, 20 de septiembre de 1933.—El Alcalde, Antonio Ferrer.

Sisamón. N.º 4.893.

El día 28 de octubre, y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de las fincas del monte de «La Calzada», bajo el pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de 30 de agosto último.

De no haber postor la primera subasta, se celebrará la segunda el mismo día, a las dos de la tarde.

Sisamón 21 de septiembre de 1933.—El Alcalde, Pablo Mendoza.

Tobed. N.º 4.883.

El día 28 del actual, a las diez de su mañana, con arreglo al pliego de condiciones que sirven de base, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de pastos del monte Valvillano, y su agregado Tiermas, número 77 del catálogo, de este término municipal, de 1.100 hectáreas de extensión superficial, para 1.500 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 2.500 pesetas en alza por pujas a la llana; debiendo advertir a los interesados, no podrán tomar parte en ella si no presentan el 5 por 100 del total de la subasta y la cédula personal; y después del remate, fianza personal o metálica a satisfacción del Ayuntamiento.

Tobed, a 20 de septiembre de 1933.—El Alcalde, Rafael Pérez

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4 879.

##### Juzgado número 1.

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número uno, de esta ciudad, en proveído de esta fecha, a efectos de cartá orden de la Superioridad, dimanante de sumario 718 de 1932, sobre daños contra Manuel Poló Millán y Ricardo Pallás Penilla, se cita por medio de la presente al vecino de Fuentes de Ebro, Francisco Guerra, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que el día veintiuno de noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Excm. Audiencia de esta ciudad, con objeto de asistir como te-tigo al juicio oral de la expresada causa; apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio procedente.

Zaragoza, veintidós de septiembre de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, Fernando García Barsala.

Núm. 4.878.

##### Juzgado número 2.

D. Luis de Paz y Rodrigo, Juez de primera instancia número dos, de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en expediente seguido en este Juzgado a virtud de oficio del Jurado Mixto de Transportes, Tranvías y Electricidad, de Zaragoza, para exacción de sentencia dictada contra los patronos Amado Luesma Artigas y Antonio Villarino Calvo, en juicio promovido por el obrero Manuel Antónanzas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que fueron embargados en dicho procedimiento, y que son los siguientes:

Un auto camión, chasis Renault, motor Super Diessel, aceite pesado, matrícula L. 1253. que se halla depositado en el Gran Garage (calle de San Clemente), de esta ciudad: tasado en cinco mil quinientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito Democracia, 64 duplicado, el día cinco de octubre próximo, y hora de las diez de su mañana; advirtiéndose que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación, y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos; así como tampoco las posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Zaragoza, a 28 de agosto de mil novecientos treinta y tres.—Luis de Paz.—El Secretario, P. H., Mariano Torrijos.

## PARTE NO OFICIAL

### Zaragoza Industrial, S. A.

#### PAGO DE CUPONES

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, a partir del primero de octubre próximo, se pagará el cupón número 19.

El pago se efectuará en los Bancos locales siguientes:

- Banco de Crédito de Zaragoza.
- Banco Aragonés de Crédito.
- Banco Zaragozano.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1933.—Por el Cons-jo de Administración, El Secretario, J. González Torres.

IMPRENTA DEL HOSPICIO